



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-63-21 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO), RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 22,000 TARJETAS DE PVC, REQUERIDAS POR LA COORDINACION GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00 horas del día veintiséis de julio del año dos mil veintiuno**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**), personal del ente requirente siendo la Coordinación General de Movilidad del Estado (en adelante la **CMOV**) y su área técnica, así como el personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **CONTRALORÍA**), a los representantes de los proveedores invitados, cuyos nombres, cargos y firmas de los asistentes aparecen al final de la presente acta; con fundamento en lo establecido por los artículos 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la **LEY**) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el **MANUAL**), así como en el apartado III inciso a) de la **CONVOCATORIA**, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la Invitación) número **DGAD-IM-63-21** (segundo procedimiento).

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la **LEY**, 31, 32 y 34 del **MANUAL**, y lo señalado en el apartado VIII inciso a) de la **CONVOCATORIA**, se procede a analizar las proposiciones que se recibieron siendo las siguientes:

	EMPRESA	NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS
1	MEGAGRÁFICOS DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.	1
2	SCANNER FORMS, S.A. DE C.V.	1

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 64 párrafo tercero de la **LEY** y 34 del **MANUAL**, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la **CONVOCATORIA** se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación número **DGAD-IM-63-21** (segundo procedimiento), emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente la Mtra. Isadora Sánchez Soto, Coordinadora Administrativa y por el área técnica el MDU Juan Humberto Cervantes Moreno, Director General de Transporte Público, ambos de la **CMOV**, del cual se anexa copia al final de la presente acta.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-63-21 (2º)
ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE PVC,
REQUERIDAS POR LA CMOV Y CONVOCADAS POR LA SAE

El comparativo de precio unitario ofertado por los proveedores que presentaron su proposición en la presente Invitación, es el siguiente:

PART.	CANT.	UNID. DE MED.	DESCRIPCIÓN SINTETIZADA	MEGAGRÁFICOS DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.	SCANNER FORMS, S.A. DE C.V.
1	22,000	Pieza	TARJETAS PVC MARCA MIFARE O SIMILAR, MODELO CLASSIC DE 1K O SIMILAR.	\$38.50	\$38.00
				847,000.00	836,000.00
Los montos no incluyen I.V.A.					

A continuación se detalla el análisis de las proposiciones recibidas de los proveedores invitados:

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **MEGAGRÁFICOS DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numerales 1 y 11**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida número 1 (única) del presente procedimiento.

2.- En cuanto a la “**Oferta Económica**” presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$847,000.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición número 431/2021.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10** de la Convocatoria del presente procedimiento, e incumple en el numeral 4 en el cual se solicita: “*En caso de que el representante legal o el proveedor (persona física) no asistan personalmente a la presente Invitación, podrá ser representado a través de carta poder simple, en original, firmada por éste, en la que faculte a determinada persona o personas para representarlo en el Acto de Inscripción, Apertura de Proposiciones y Fallo de Adjudicación, con facultades amplias para firmar a su nombre las actas levantadas en dichos actos de acuerdo con el Anexo E de la presente Convocatoria.*”, y el proveedor analizado omite la presentación del mismo, por lo que con fundamento en los artículos 55 cuarto párrafo de la Ley y 31 del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), penúltimo párrafo de la Convocatoria, **dicho incumplimiento no afecta la solvencia de su propuesta** debido a que no le aplica, toda vez que toda la documentación presentada está debidamente rubricada por el representante legal de la referida empresa.

2021



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-63-21 (2º)
ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE PVC,
REQUERIDAS POR LA CMOV Y CONVOCADAS POR LA SAE

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **SCANNER FORMS, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

- 1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numerales 1 y 11**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida número 1 (única) del presente procedimiento.
- 2.- En cuanto a la “**Oferta Económica**” presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$836,000.00 (OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición número 431/2021.
- 3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con todos y cada uno de los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10** de la Convocatoria del presente procedimiento.

Ahora bien, con fundamento en el artículo 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la **SAE**, la Dirección General de Adquisiciones constituye una instancia administrativa encargada del desarrollo de los procedimientos de contratación de adquisiciones establecidos en el artículo 39 de la **LEY**, por lo que, la responsable del análisis técnico sobre los bienes requeridos recae en el ente requirente y el área técnica, siendo la **CMOV**, ya que como resultado de su labor y funciones públicas, tienen pleno conocimiento de las características, particularidades y demás aspectos inherentes a los bienes solicitados, por lo que la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, sólo coordinará y llevará a cabo las actividades y actos de los procedimientos de contratación para la adquisición de los bienes solicitados.

Por lo que, conforme a lo solicitado en la convocatoria se considera lo siguiente:

1. Que de acuerdo con el apartado IX inciso e) de la convocatoria, la adjudicación será total a un solo proveedor.
2. Que no se otorgarán anticipos y los pagos se realizarán dentro de los 20 días posteriores a la presentación de facturas, de conformidad con lo establecido en el apartado IX inciso d) de la convocatoria del presente procedimiento.
3. Que se cuenta con la suficiencia presupuestal en la partida número 1 (única), para su adquisición, según lo establecido en la requisición número 431/2021, elaborada por el ente requirente y autorizada por la Secretaría de Finanzas, de conformidad con los considerandos que anteceden.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-63-21 (2º)
ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE PVC,
REQUERIDAS POR LA CMOV Y CONVOCADAS POR LA SAE

4. La evaluación de las proposiciones es **binaria**, por tanto el contrato se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la Invitación y sea la más económica.

En mérito de lo expuesto, la C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha, Directora General de Adquisiciones de la **SAE**, con fundamento en los artículos 33 fracciones XIX, XXIV XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 16 fracciones X y XXI del Reglamento Interior de la **SAE**, en concordancia con lo señalado en el artículo 56 de la **LEY**, en ejercicio de sus atribuciones:

RESUELVE:

ÚNICO: Se otorga el fallo de adjudicación al proveedor **SCANNER FORMS, S.A. DE C.V.**, respecto de la partida número 1 (única) por un importe total de: **\$836,000.00 (OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, monto que **no incluye I.V.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales, ser la oferta económica más baja y no rebasar el presupuesto autorizado para esta adquisición.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos **67 y 83** de la **LEY** y **35** del **MANUAL**, como resultado de la adjudicación, la **SAE** y el **PROVEEDOR** adjudicado deberán suscribir el **CONTRATO**, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado al **PROVEEDOR** el fallo de adjudicación correspondiente.

En este acto toda vez que se encuentra presente uno de los representantes de las empresas invitadas, se procede a notificarle y se da por notificado del fallo de adjudicación de la presente invitación.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las **15:12 horas** del mismo día de su inicio firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha,
Directora General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

Y
4



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-63-21 (2º)
ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE PVC,
REQUERIDAS POR LA CMOV Y CONVOCADAS POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

C. Rocío Vázquez García,

Analista de Procedimientos por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Héctor Armando Escareño Torres,

Analista de Procedimientos por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

POR EL ENTE REQUIRENTE:

Mtra. Isadora Sánchez Soto

Coordinadora Administrativa de la
Coordinación General de Movilidad del Estado.

C. Marco Antonio Hernández Ramírez

Analista Administrativo de la
Coordinación General de Movilidad del Estado.



POR EL ÁREA TÉCNICA:

MDU Juan Humberto Cervantes Moreno,

Director General de Transporte Público de la
Coordinación General de Movilidad del Estado.

C.P. Fernando Pedroza Azpeitia,

Jefe del Departamento de Transporte de la
Coordinación General de Movilidad del Estado.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez,

Auditor de la Contraloría del Estado.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-63-21 (2º)
ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE PVC,
REQUERIDAS POR LA CMOV Y CONVOCADAS POR LA SAE

GP
SP

REPRESENTANTES PRESENTES DE LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES:

C. Marco Antonio Pérez Zárate
Representante de la Empresa
SCANNER FORMS, S.A. DE C.V.

ML-AJ

----- FIN DEL ACTA -----

GP



Q

G

YSS

BB

Y

Dictamen técnico del licitante: Scanner Forms, S.A. DE C.V.

DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-63-21 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO) PARA LA ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE PVC REQUERIDOS POR LA COORDINACION GENERAL DE MOVILIDAD Y CONVOCADOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Dictamen técnico del licitante: Scanner Forms, S.A. DE C.V.

PART.	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
01	22000	PZA	<p>TARJETAS DE PVC: TARJETAS PVC MARCA MIFARE O SIMILAR, MODELO CLASSIC DE 1K O SIMILAR.</p> <p>CARACTERISTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - TAMAÑO ISO ESTANDAR: 85.7 X 54 MM - GROSOR INFERIOR A 0.9MM - CHIP LECTURA/ESCRITURA MIFARE CLASSIC 1K. - TRANSFERENCIA DE DATOS SIN CONTACTO. - FRECUENCIA DE 13.56 MHZ. - VELOCIDAD DE TRANSFERENCIA DE LECTURA Y ESCRITURA DE 106 KBIT/S. - TIEMPO DE TRANSACCION APROXIMADO <100 MS. DISTANCIA LECTURA/ESCRITURA HASTA <100 MM. - CAPACIDAD MEMORIA TOTAL DE 1024 BYTES X 8 BIT EEPROM Y MEMORIA DISPONIBLE DE 752 BYTES. - CON LOS LOGOTIPOS, IMÁGENES Y MODELO PERSONALIZADO (IMAGEN INSTITUCIONAL DE GOBIERNO DEL ESTADO) Y AUTORIZADO POR LA COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL <p>NOTAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - SE ANEXA DISEÑO DEL BIEN REQUERIDO. - SE DEBERA PRESENTAR MUESTRA FISICA PARA EVALUAR DE MANERA VISUAL Y TACTIL LAS CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES DEL BIEN REQUERIDO. 	<p>TARJETAS DE PVC: TARJETAS PVC MARCA MIFARE, MODELO CLASSIC DE 1K.</p> <p>CARACTERISTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - TAMAÑO ISO ESTANDAR: 85.7 X 54 MM - GROSOR INFERIOR A 0.9MM - CHIP LECTURA/ESCRITURA MIFARE CLASSIC 1K. - TRANSFERENCIA DE DATOS SIN CONTACTO. - FRECUENCIA DE 13.56 MHZ. - VELOCIDAD DE TRANSFERENCIA DE LECTURA Y ESCRITURA DE 106 KBIT/S. - TIEMPO DE TRANSACCION APROXIMADO <100 MS. DISTANCIA LECTURA/ESCRITURA HASTA <100 MM. - CAPACIDAD MEMORIA TOTAL DE 1024 BYTES X 8 BIT EEPROM Y MEMORIA DISPONIBLE DE 752 BYTES. - CON LOS LOGOTIPOS, IMÁGENES Y MODELO PERSONALIZADO (IMAGEN INSTITUCIONAL DE GOBIERNO DEL ESTADO) Y AUTORIZADO POR LA COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL <p>NOTAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - SE ANEXA DISEÑO DEL BIEN REQUERIDO. - SE DEBERA PRESENTAR MUESTRA FISICA PARA EVALUAR DE MANERA VISUAL Y TACTIL LAS CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES DEL BIEN REQUERIDO. 	<p>SI</p> <p>CUMPLE</p>	

La descripción señalada respecto al requisito 11 del apartado II
REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS PROVEEDORES INVITADOS, inciso a) DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN:

REQUISITO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
No. 11. Deberá entregar nuestra física de una tarjeta impresa (características similares), la cual deberá integrar dentro del sobre de la proposición, identificada con el nombre de la empresa. Así como los dispositivos correspondientes para su validación	<p>De conformidad con el apartado VI, inciso b2), punto 1.2)</p> <p>Si cumple</p>	

PART.	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
01	22000	PZA	<p>TARJETAS DE PVC:</p> <p>TARJETAS PVC MARCA MIFARE O SIMILAR. MODELO CLASSIC DE 1K O SIMILAR.</p> <p>CARACTERISTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - TAMAÑO ISO ESTANDAR: 85.7 X 54 MM - GROSOR INFERIOR A 0.9MM - CHIP LECTURA/ESCRITURA MIFARE CLASSIC 1K. - TRANSFERENCIA DE DATOS SIN CONTACTO. - FRECUENCIA DE 13.56 MHZ. - VELOCIDAD DE TRANSFERENCIA DE LECTURA Y ESCRITURA DE 106 KBITS/S. - TIEMPO DE TRANSACCION APROXIMADO <100 MS. DISTANCIA LECTURA/ESCRITURA HASTA <100 MM. - CAPACIDAD MEMORIA TOTAL DE 1024 BYTES X 8 BIT EEPROM Y MEMORIA DISPONIBLE DE 752 BYTES. - CON LOS LOGOTIPOS, IMAGENES Y MODELO PERSONALIZADO (IMAGEN INSTITUCIONAL DE GOBIERNO DEL ESTADO) Y AUTORIZADO POR LA COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL <p>NOTAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - SE ANEXA DISEÑO DEL BIEN REQUERIDO. - SE DEBERA PRESENTAR MUESTRA FISICA PARA EVALUAR DE MANERA VISUAL Y TACTIL LAS CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES DEL BIEN REQUERIDO. <p>GARANTIA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCION DEL AREA REQUERENTE</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 7 DIAS NATURALES, A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACION</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 10 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACION AL PROVEEDOR, VIA TELEFONICA Y/O VIA REMOTA</p>	<p>TARJETAS DE PVC:</p> <p>TARJETAS PVC MARCA MIFARE. MODELO CLASSIC DE 1K.</p> <p>CARACTERISTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - TAMAÑO ISO ESTANDAR: 85.7 X 54 MM - CHIP LECTURA/ESCRITURA MIFARE CLASSIC 1K. - TRANSFERENCIA DE DATOS SIN CONTACTO. - FRECUENCIA DE 13.56 MHZ. - VELOCIDAD DE TRANSFERENCIA DE LECTURA Y ESCRITURA DE 106 KBITS/S. - TIEMPO DE TRANSACCION APROXIMADO <100 MS. DISTANCIA LECTURA/ESCRITURA HASTA <100 MM. - CAPACIDAD MEMORIA TOTAL DE 1024 BYTES X 8 BIT EEPROM Y MEMORIA DISPONIBLE DE 752 BYTES. - CON LOS LOGOTIPOS, IMAGENES Y MODELO PERSONALIZADO (IMAGEN INSTITUCIONAL DE GOBIERNO DEL ESTADO) Y AUTORIZADO POR LA COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL <p>NOTAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - SE ANEXA DISEÑO DEL BIEN REQUERIDO. - SE DEBERA PRESENTAR MUESTRA FISICA PARA EVALUAR DE MANERA VISUAL Y TACTIL LAS CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES DEL BIEN REQUERIDO. <p>GARANTIA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCION DEL AREA REQUERENTE</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 7 DIAS NATURALES, A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACION</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 10 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACION AL PROVEEDOR, VIA TELEFONICA Y/O VIA REMOTA</p>	<p>Si cumple</p>	

La descripción señalada respecto al requisito 11 del apartado II REQUISITOS QUE DEBERAN CUMPLIR LOS PROVEEDORES INVITADOS, inciso a) DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN:

No.	REQUISITO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
11.	Deberá entregar nuestra física de una tarjeta impresa (características similares), la cual deberá integrar dentro del sobre de la proposición, identificada con el nombre de la empresa. Así como los dispositivos correspondientes para su validación.	<p>De conformidad con el apartado VI, inciso b2, punto 1.2)</p> <p>Si cumple</p>	

ENTE REQUERENTE

Mtro. ISADORA SÁNCHEZ SOTO
Coordinadora Administrativa de la CMOV

POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:

MDU. Juan Humberto Cervantes Moreno
Director General de Transporte Público

Aguascalientes, Ags., a 23 de julio de 2021



